INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 341 -2022	
Contratista:		OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ VELA	
Objeto Contractual:		PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Documento de identidad:		79648609	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES	
Fecha de inicio:	15/02/2022	**Fecha de terminación:**	14/09/2022
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR Nº 2	
Período de informe:		15/03/2022 HASTA EL 14/04/2022	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes, buscando conformar mínimo 2 grupos en diferentes rangos etarios para dar inicio al proceso de formación en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
El pasado 15-02-2022,se llevó a cabo una reunión con el señor Alcalde del municipio de Guasca, Ing. Omar Javier Cifuentes Romero y el jefe de la oficina de cultura Sandro Nibaldo Pedraza Peñuela, con el fin de socializar la agenda correspondiente a la realización de clases presenciales en la escuela de formación musical de cuerdas pulsadas (tradicional campesina y popular urbana), luego se procede a difundir el poster publicitario a través de la Oficina de Cultura, las instituciones educativas IED Domingo Savio e IED el Carmen, y las redes sociales, logrando así conformar tres grupos poblacionales, en tres espacios de trabajo diferentes, llevando hasta el momento 109 estudiantes inscritos.	

Obligación contractual:	**2.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se ha realizado una reunión virtual dentro del área de música con los maestros, Alejandra Delgadillo y Javier Castañeda el día dieciocho de febrero del 2022, en la cual se han orientado los procedimientos en lo referente a la parte pedagógica y la organización de un plan de trabajo de acuerdo con los objetivos a alcanzar dentro de la escuela de formación. El plan de trabajo, se ha realizado diseñado para el tiempo de duración del contrato, y mensualmente se da informe de los procesos pedagógicos que se llevan a cabo. Por otra parte el pasado 22 de marzo del 2022 se llevo a cabo un conversatorio “Escuela de liderazgo cultural “por parte de la coordinación de música.	

Obligación contractual:	**3.** Dirigir el proceso de formación de forma lúdica e integral (el juego como pilar metodológico) en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades, destrezas y capacidades de las personas, como un espacio integrador y reflexivo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Los encuentros se han venido desarrollando de la manera más lúdica posible, atendiendo a la diversidad y las expectativas de los participantes frente a las clases, teniendo en cuenta sus experiencias y conocimientos previos.

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Los encuentros para los tres grupos poblacionales, se han organizado los días, miércoles y jueves de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. en la casa de la cultura (la mayoría población convencional), los jueves de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. en la IED el Carmen (población rural), y los viernes de 8:00 a.m. a 12 p.m. en la IED Domingo Savio (población convencional y urbana).	

Obligación contractual:	**5.** Cumplir a cabalidad con el reglamento que se entregará para la realización y ejecución de las clases en los municipios.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se ha llegado a acuerdos comunes con el jefe de la oficina de cultura, señor Sandro Nibaldo Pedraza, y los rectores de las instituciones educativas, para organizar normas, en lo referente al uso de los espacios, préstamo de instrumentos y convivencia dentro del desarrollo de las clases.	

Obligación contractual:	6. Elaborar, realizar y presentar un taller mensual a los grupos atendidos acerca de la población víctima del conflicto armado, con el fin de dar a conocer las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en el Departamento. Entregar evidencia del mismo en el informe mensual de supervisión.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
A partir del diagnóstico realizado con antelación, se ha podido evidenciar que ninguno de los participantes hasta el momento pertenece a este tipo de población, aun así, se ha socializado el tema y algunos de ellos han participado con ejemplos relacionados con familiares, conocidos y vecinos. Sin embargo, se esta gestionando con la oficina de cultura, para atender a un pequeño grupo de esta población, que se ha identificado en el municipio.	

Obligación contractual:	7. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
En el presente informe se anexan los respectivos formatos para la supervisión del contrato y a la coordinación del área de música también se entregan sus debidos soportes.	

Obligación contractual:	8. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
La enseñanza de la música, ha generado en los participantes, espacios en los que aprovechan su tiempo libre, para desarrollar habilidades que enriquecen su intelecto y formación, mediante procesos de aprendizaje que fortalecen su atención y participación dentro de la actividad cultural.	

Obligación contractual:	9. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
La comunicación con padres de familia se ha mantenido de manera cordial y constante desde el momento en el que se inscribieron los participantes hasta la fecha.	

Obligación contractual:	10 Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se ha apoyado otros proyectos y escuelas de formación tanto del municipio como del IDECUT, a través de la difusión por medio de los mismos participantes y en redes sociales.	

Obligación contractual:	11 elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Por el momento no se han realizado muestras aun, pero hay una presentación programada para el 29 de abril en la IED Domingo Savio, con motivo de la conmemoración del día del idioma.	

Obligación contractual:	12 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
A la fecha se ha participado en los encuentros convocados por parte del IDECUT	

Obligación contractual:	13. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se ha tenido en cuenta y se han cumplido las recomendaciones y orientaciones hechas por la supervisión del IDECUT, para lograr un óptimo desarrollo del objeto del contrato.	

CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DEL SUPERVISOR				
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 2 3. PLANILLA PARAFISCALES Nº. 8358105244 4. INFORME MENSUAL No. 2				
FIRMA DEL CONTRATISTA:				
OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ VELA				

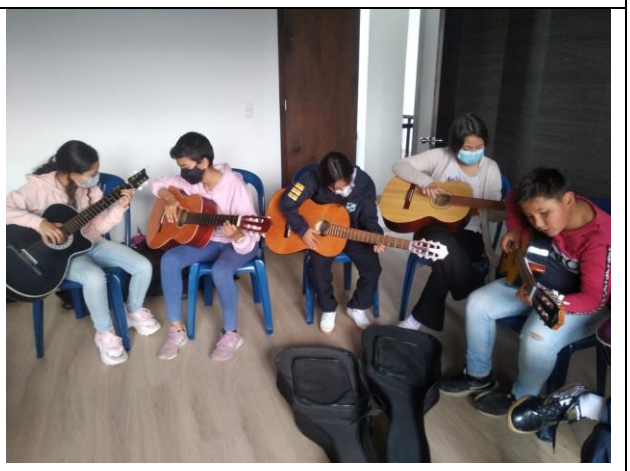
	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	14	04	2022

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO 15/03/2022 A 14/04/2022	NOMBRE CONTRATISTA: OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ VELA
	
	
	


















7:53 PM
Formato de Asistencia
Thanks for submitting your contact info!
Ver respuestas anteriores
Modificar tu respuesta
Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. Notificar uso inadecuado - Términos del Servicio - Política de Privacidad
Google Formularios


Oscar Javier Rodriguez Vela
Alejandro Ortiz Ramos
ELIAS CUBILLOS MARTINEZ
Alejandra Delgadillo


Oscar Javier Rodriguez Vela
Alejandro Ortiz Ramos
ELIAS CUBILLOS MARTINEZ
Manuel Rojas


ESCUELA DE LIDERAZGO CULTURAL
Fortaleciendo las capacidades del sector cultura, para incidir en el ecosistema cultural y en las políticas publicas culturales del territorio.